

**poder y escrito contestando demanda y proponiendo excepciones de fondo o merito
proceso No.2019-00912 FAVOR ACUSAR RECIBIDO**

HUMBERTO MENDOZA PARRA <humbermanparr@hotmail.com>

Mar 06/04/2021 12:32

Para: Juzgado 17 Familia - Bogotá - Bogotá D.C. <flia17bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (15 MB)

006.pdf;

SEÑOR

JUZ 17 DE FAMILIA DE BOGOTA D.C.

E. S. D.

REF: PROCESO DE CESACION DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO CATOLICO No.2019-00912
DE DIANA CONSUELO MONTERO ACOSTA CONTRA JOSE WILLIAM RODRIGUEZ SOSA.

PODER Y ESCRITO CONTESTANDO DEMANDA Y PROPONIENDO EXCEPCIOES DE FONDO O DE MERITO,
EN EL ASUNTO DE LA REFERENCIA.

ATENTAMENTE

HUMBERTO MENDOZA PARRA
C.C. No.17.308.795 DE VILLAVICENCIO
T.P. No.230.189 DEL C.S. DE LA J.

POR FAVOR ACUSAR RECIBIDO, UNA FELIZ Y BENDECIDA TARDE

Humberto Mendoza Parra

ABOGADO TITULADO

Cel.3004517343-3002738956

Humbermenparr@hotmail.com

Señor

JUEZ DIECISIETE DE FAMILIA DE BOGOTA D.C.

E.

S.

D.

**REF: PROCESO DE CESACION DE EFECTOS CIVILES DEL MATRIMONIO
CATOLICO No.2019-00912**

DEMANDANTE: DIANA CONSUELO MONTERO ACOSTA

DEMANDADO: WILLIAM RODRIGUEZ SOSA.

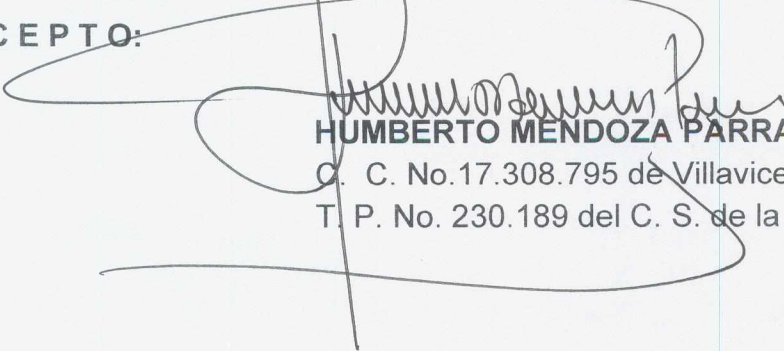
JOSE WILLIAM RODRIGUEZ SOSA, mayor de edad, con domicilio y residencia en esta ciudad, identificado como aparece al pie de mi firma, por medio del presente escrito, manifiesto a Usted, Señor Juez. que otorgo poder especial amplio y suficiente al **Dr. HUMBERTO MENDOZA PARRA**, mayor de edad, identificado como aparece al pie de su firma, abogado titulado y en ejercicio con **T. P. No.230.189 del C. S. J.**, para que, en mi nombre y representación, asuma la defensa de todos mis intereses dentro del asunto de la referencia

Mi apoderado queda facultado para transigir, conciliar, desistir, tachar de falsos documentos, renunciar, sustituir, reasumir, presentar incidentes, nulidades y en general todas las que sean necesarias para el buen desempeño del mandato.

Atentamente,


JOSE WILLIAM RODRIGUEZ SOSA
C.C. No.7.174.759 DE Tunja.

ACEPTO:


HUMBERTO MENDOZA PARRA
C. C. No.17.308.795 de Villavicencio
T. P. No. 230.189 del C. S. de la J.

NOTARIO 56 131 3243 R1 NOTARIO 56

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO 1
Ante el NOTARIO 56 DE BOGOTÁ, D.C.

Compareció: JOSE WILLIAM
RODRIGUEZ SOSA
quien exhibió la C.C. 7174759
de _____
y declaró que la firma y huella que aparecen
en el presente documento son suyas y que el
contenido del mismo es cierto.

El declarante: [Firma]
FIRMA

Fecha: 18 MAR 2021
EL NOTARIO

NOTARIO 56 BLEC 131 56 NOTARIO



[Red circular stamp]

Humberto Mendoza Parra

ABOGADO TITULADO

Cel.3004517343-3002738956

Humbermenparr@hotmail.com

Señor

JUEZ DIECISIETE DE FAMILIA DE BOGOTA D.C.

E.

S.

D.

**REF: PROCESO DE CESACION DE EFECTOS CIVILES DEL MATRIMONIO
CATOLICO No.2019-00912**

DEMANDANTE: DIANA CONSUELO MONTERO ACOSTA

DEMANDADO: JOSE WILLIAM RODRIGUEZ SOSA.

HUMBERTO MENDOZA PARRA, mayor de edad, con domicilio y residencia en esta ciudad, identificado con al C.C. No.17.308.795 de Villavicencio, abogado titulado en ejercicio con T.P. No.230.189 del C S de la J., obrando en nombre y representación del señor **JOSE WILLIAM RODRIGUEZ SOSA**, igualmente mayor de edad, con domicilio y residencia en Bogotá, identificado con C.C. No. No.7.174.759 de Tunja, con el debido respeto concurro a su Despacho, y manifiesto a Ud. que procedo a contestar la demanda y proponer excepciones, lo cual hago en los siguientes términos:

A LAS PRETENSIONES:

1. No me opongo porque está consagrado en la ley, cuando se cumplen todos los requisitos para ello
2. Frente a la segunda petición me opongo a que prospere, toda vez que los gastos de manutención, recreación, educación salud de los menores **SEBASTIAN DAVID RODRIGUEZ MONTERO Y JESSICA JOHANNA RODRIGUEZ MONTERO**, los está cubriendo mi mandante, ya que los menores antes mencionados conviven con el y todos los gastos médicos cuando todos los menores lo requieren, al igual que cual otro servicio médico como es el caso de oftalmología son pagados por su padre.
3. Me opongo a que prospere esta pretensión porque, si alguno de los cónyuges fue culpable de la disolución del matrimonio fue precisamente la demandante, que con su actuar irrespetuoso y adultero dio motivo a la terminación de la convivencia que como pareja tenían el demandado, y la

demandante y para esa época, hace 10 años ya venía con sus amóros, galantería y coquetería con la persona con quien convive actualmente y que trabajaba en un taller de ornamentación, al frente de nuestra residencia donde convivíamos con nuestros hijos.

4. No me opongo a esta pretensión por ser consecuencia lógica y jurídica de la cesación de los efectos civiles del matrimonio católico.
5. Me opongo a que prospere esta pretensión ya que no tiene autoridad moral la demandante, para solicitar como lo ha hecho en este libelo demandatorio, la custodia y tenencia persona del menor **ANGEL JESSID RODRIGUEZ MONTERO**.
6. No me opongo por ser y /o tratarse de un mandato legal.
7. Me opongo a esta pretensión porque si alguien debe hacer el pago de las costas de este proceso, es la parte demandante, que con su actuar y su conducta inmoral frente a mi mandante, y sus hijos, dio motivos suficientes para que sea condenada en el pago de las mismas

FRENTE A LOS ALIMENTOS PROVISIONALES:

Frente a la solicitud de alimentos provisionales por la suma de \$1.400.000.00 moneda corriente, en primer lugar, es de advertir que la menor **JESSICA JOHANNA RODRIGUEZ MONTERO**, se encuentra actualmente conviviendo con mi mandante, en segundo lugar no se ha comprobado la capacidad económica de mi poderdante, para pagar dicha suma y en tercer lugar el mismo, en la actualidad le nació la menor **ZEYNEP SOFIA RODRIGUEZ LOZANO**, que en la actualidad cuenta con **NUEVE MESES DE EDAD**, a quien debe suministrar alimentos, vestuario, techo al igual que con la madre de la menor, actualmente se encuentra pagando un crédito bancario a la Entidad **BANCO MUNDO MUJER**, y pago de impuestos del vehículo automotor de su propiedad

A LOS HECHOS:

AL PRIMERO:

1. Es cierto. Conforme lo certifica el Registro Civil de Matrimonio, aportado por la parte demandante

AL SEGUNDO:

Es cierto. parcialmente ya que toda la familia se encuentra en esta ciudad a excepción de la demandante, que vive actualmente en Soacha

AL TERCERO:

Es cierto. Conforme a los registros civiles, de los menores aportados a la demanda.

AL CUARTO:

No es cierto, que se pruebe, toda vez que durante su convivencia se procrearon tres hijos y para ello se requiere que haya, empatía, comprensión cariño y amor.

AL QUINTO: No es cierto, que se pruebe en razón de que no existió, ni existe dentro de proceso denuncia alguna, que haya sido conocida por autoridad competente para ello, en el sentido de algún maltrato físico, psicológico y/o alguna clase de violencia intrafamiliar.

AL SEXTO: al Igual que los anteriores que se pruebe, toda vez que no existe, **YA QUE SE TRATA DE SUPOSICIONES, INVENCIONES, CONJETURAS**, sin que exista prueba alguna sobre los comportamientos que se le endilgan a mi poderdante.

AL SEPTIMO: Es cierto parcialmente, como quiera que mi mandante, se hablaba telefónicamente con la demandante y en ocasiones venia personalmente donde el mismo, para llevar el dinero de la cuota alimentaria para sus menores hijos.

AL OCTAVO: Es cierto parcialmente en virtud que mi prohijado, encuentra afiliados a los menores a los servicios médicos, entre otros como es lo relacionado con los servicios de optometría y/ oftalmología, cuando ellos lo requiere como son los exámenes de oftalmología tratamiento y la compra de lentes.

AL NOVENO: La demandante, está faltando a la verdad, ya que los menores **JESSICA JOHANA RODRIGUEZ MONTERO Y ANGEL YESSID RODRIGUEZ MONTERO**, siempre permanecen con mi mandante, en las vacaciones, semana santa, fines de año, desde hace un mes para a la fecha, la menor **JESSICA JOHANA**, se encuentra viviendo con el demandado, al igual que el menor **SEBASTIAN DAVID RODRIGUEZ MONTERO**, quien lleva viviendo con el prohijado, desde el año 2016.

AL DECIMO: No es cierto ya que la parte actora había acordado con mi mandante, esa misma suma como cuota de alimentos para los menores **JESSICA JOHANA RODRIGUEZ MONTERO Y ANGEL YESSID RODRIGUEZ MONTERO**, quienes se encuentran con su progenitora, lo cual lo hacia en pagos quincenales de \$150.000 moneda corriente, dinero este que era enviado con la menor **JESSICA JOHANA RODRIGUEZ MONTERO**, aparte de todos los demás gastos, para la educación, recreación y vestuario.

AL ONCE: No es cierto ya que ese dinero se invierte para los gastos de vestuario, recreación y de elementos que requieren para desarrollar su actividad académica.

AL DOCE: No es cierto que se pruebe, ya que mi mandante y durante todo el tiempo que lleva separado de la parte actora, siempre ha respondido

económicamente con sus hijos menores, aparte del dinero que le envía, les ayuda con el vestuario, útiles escolares, recreación llevándolos en los días de vacancia escolar a pasear tanto en la ciudad como fuera de ella

AL TRECE: Es cierto parcialmente, pues si bien es cierto que el Establecimiento comercial se encuentra a nombre de mi mandante, al igual que vehículo automotor también es cierto que en mi primer lugar, es una sociedad de hecho con su hermano **JOSE ELIECER CASTEBLANCO SOSA**, quien es el mayor socio capitalista; en segundo lugar la parte demandante, solo tiene en cuenta los activos, mas no los pasivos ya que mi poderdante, trabaja es con los créditos que le otorgan las entidades bancarias como es el caso de la **ENTIDAD BANCARIA BANCO MUNDO MUJER S.A**, y en ocasiones personas particulares, para poder desarrollar su actividad económica, y de esta manera poder suplir todas sus necesidades económicas, entre ellas: la de sus hijos, que conviven con el y el que se encuentran con la madre de los menores, al igual que las obligaciones de su nuevo núcleo familiar conformada por su nueva pareja y su hija menor de 9 meses de nacida, aunado a esto el pago de arrendamiento del local comercial el de su vivienda, pago de impuestos y el pago de los créditos que le hacen a las corporaciones bancarias, (**Banco Mundo Mujer S.A.**), y que en la actualidad ascienden a la suma de mas de \$ \$23.591.975.00 moneda corriente..

AL PUNTO CATORCE: Es cierto, pero reitero nuevamente, es una sociedad de hecho con su hermano, **ELIECER CASTEBLANCO SOSA**.

AL PUNTO QUINCE: Es cierto, el hecho de que mi representado figure en un certificado de Existencia y Representación de la cámara como propietario del Establecimiento de Comercio, dicho documento no refleja la realidad actual del estado financiero del mismo en cuanto relación a los activos y pasivos del mismo, en donde son más los pasivos que los activos debido a la situación económica que vienen sufriendo los comerciantes, desde hace un año a raíz de la pandemia, por el cierre de los establecimientos comerciales, donde muchos han tenido que cerrar definitivamente.

AL PUNTO DIECISEIS: En el momento de nuestra separación, la demandante, gozaba de todas sus capacidades desde el punto físico y psíquico, psicológico para desarrollar cualquier actividad laboral, en razón que estuvo trabajando dos años en un laboratorio farmacéutico en la unidad de servicios generales, en la actualidad desconozco los motivos y razones para trabajar.

EXCEPCIONES DE FONDO O MERITO:

1. INEXISTENCIA DE LAS CAUSALES DE CESACION DE LOS EFECTOS CIVILES DEL MATRIMONIO CATOLICO PROPUESTA POR LA PARTE DEMANDANTE:

Fundamento la primera excepción en el hecho que los argumentos esbozados por la parte actora, como sustento de las causales de cesación de los efectos civiles, no se ciñeron a la realidad y buscan llevar al engaño al Juzgador, con el objeto de obtener una sentencia favorable. Es así como en relación con la causal tercera del libelo demandatorio, no existió, ni existe dentro del proceso denuncia alguna, que haya sido conocida por autoridad competente para ello, en el sentido de algún maltrato físico, psicológico y/o alguna clase de violencia intrafamiliar, solo **SE TRATA DE SUPOSICIONES, INVENCIONES, CONJETURAS**, sin que exista prueba alguna sobre los comportamientos que se le acusan a mi poderdante.

2. CULPA EXCLUSIVA DE LA DEMANDANTE PARA LA TERMINACION DE LA CONVIVENCIA:

Fundamento la presente excepción en el hecho que la demandante, **DIANA CONSUELO MONTERO ACOSTA**, quien estando legalmente casada por los ritos católicos, con mi mandante, mantenía simultáneamente una relación adúltera, con el que actualmente es su compañero sentimental permanente y/o de convivencia, comportamiento este atentatorio contra la moral y la dignidad de mi poderdante, como lo demostrare en el curso del proceso.

3. FALTA DE LEGITIMACION POR LA PARTE ACTIVA:

Fundamento la presente excepción, en que no se encuentra legitimada para demandar, la parte actora, toda vez, que fue la causante de los hechos que se debaten en este proceso, porque nadie puede alegar en su favor su propia culpa o dolo y menos acudir a la Justicia para buscar una sentencia que le reconozca sus culpas como lo demostrare en el curso del proceso.

EXCEPCIONES DE OFICIO:

Con fundamento en lo consagrado en el artículo 282 del Código General del Proceso respeto solicito se sirva declarar las excepciones que resulten probadas en el curso del proceso.

PRUEBAS:

Con el debido respeto le solicito al señor juez, decretar, practicar y tener como pruebas las siguientes:

DOCUMENTALES

- a) Copia del Registro Civil de nacimiento de la menor **ZEYNEP SOFIA RODRIGUEZ LOZANO**.
- b) Certificación emitida por la Entidad Bancaria, **BANCO MUNDO MUJER S.A.**, a nombre de mi poderdante.
- c) Copia de las historias clínicas correspondiente a los menores **JESSICA JOHANA RODRIGUEZ MONTERO Y ANGEL YESSID RODRIGUEZ MONTERO**, expedida por la **OPTICA Dr. PAVA**.
- d) Copia del calendario de pagos correspondiente al crédito de pequeña industria No.5052013 a nombre de mi mandante.

TESTIMONIALES

Con todo respeto solicito, se sirva citar y hacer comparecer a fin de que rindan declaración sobre los hechos de la demanda y las excepciones, a las siguientes personas, el primero mayor de edad, y los segundos menores de edad, domiciliados y residentes en Bogotá, al Señor **JOSE ELIECER CASTEBLANCO SOSA**, y a los menores **JESSICA JOHANA RODRIGUEZ MONTERO Y SEBASTIAN DAVID RODRIGUEZ MONTERO**, quienes pueden ser citados en la calle 57 A Sur No.78 J – 31 de Bogotá D.C., ya todas ellos son muy importantes para el esclarecimiento de los hechos y de las excepciones de la demanda en el asunto de la referencia.

OFICIOS.

Con el debido respeto le solicito al señor juez, se sirva oficiar al Entidad Bancaria, **BANCO MUNDO MUJER S.A.**, para que con destino a este proceso se envíe los siguientes documentos:

- a) Los extractos y/o certificación del valor total de la deuda correspondiente, a los créditos de pequeña Empresa Nos. 6094263 y 5948579, 5052013 del Señor **JOSE WILLIAM RODRIGUEZ SOSA**, identificado con C.C. No. No.7174759, de Tunja a dicha Entidad.
- b) Se certifique el nombre de la persona que aparece como titular y deudor de los créditos de pequeña Empresa Nos.6094263, 5948579 y 5052013.

INTERROGATORIO DE PARTE.

Con el debido respeto le solicito al señor juez, se sirva citar y hacer comparecer al proceso a la demandante, para que absuelva interrogatorio de parte que le formule verbalmente o por escrito, sobre los hechos de la demanda y de las excepciones.

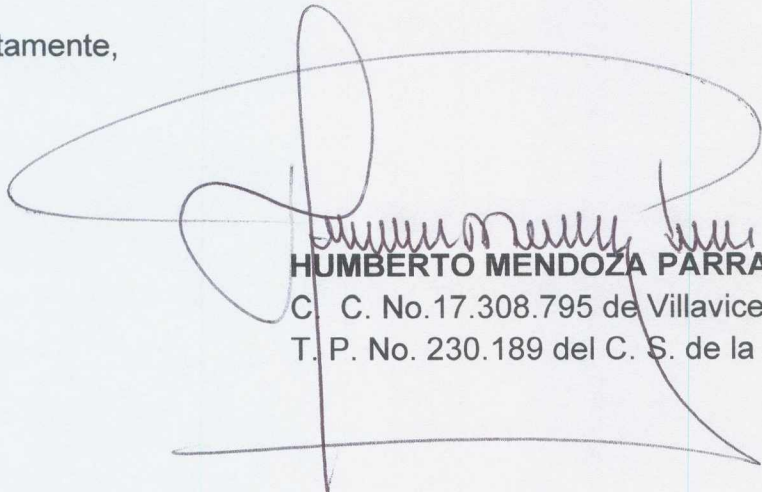
ANEXOS:

Los documentos enumerados en el acápite de pruebas.

NOTIFICACIONES.

Las partes en las direcciones aportadas en la demanda para recibir notificaciones.
El suscrito en la carrera 17 No.8-35 oficina 605 de Bogotá D. C., correo electrónico humbermenparr@hotmail.com.

Atentamente,



HUMBERTO MENDOZA PARRA
C. C. No.17.308.795 de Villavicencio
T. P. No. 230.189 del C. S. de la J.



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**
**REGISTRO CIVIL
DE NACIMIENTO**

Indicativo
Serial 58161271

NUIP 1013156028

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría	☐	Notaría	☒	Número	☐	Consulado	☐	Corregimiento	☐	Inspección de Policía	☐	Código	A 2 H
País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía													
COLOMBIA - CUNDINAMARCA - BOGOTA D.C. - NOTARIA 53 BOGOTA DC *****													

Datos del inscrito

Primer Apellido				Segundo Apellido							
RODRIGUEZ *****				LOZANO *****							
Nombre(s)											
ZEYNEP SOFIA *****											
Fecha de nacimiento				Sexo (en letras)		Grupo sanguíneo		Factor RH			
Año	2	0	2	Mes	JUN	Día	1	3	FEMENINO	O	POSITIVO
Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección)											
COLOMBIA - CUNDINAMARCA - BOGOTA D.C. *****											

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos	Número certificado de nacido vivo
CERTIFICADO MEDICO O DE NACIDO VIVO *****	16104837-7 *****

Datos de madre o padre (Para casos de pueblos indígenas con línea matrilineal o parejas del mismo sexo, anotar el progenitor que indiquen los declarantes para el primer apellido del inscrito)

Apellidos y nombres completos

LOZANO CAICEDO SHIRLEY *****

Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
CC No. 53115254 *****	COLOMBIA *****

Datos de padre o madre (Para casos de pueblos indígenas con línea matrilineal o parejas del mismo sexo, anotar el progenitor que indiquen los declarantes para el segundo apellido del inscrito)

Apellidos y nombres completos

RODRIGUEZ SOSA JOSE WILLIAM *****

Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
CC No. 7174759 *****	COLOMBIA *****

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos

RODRIGUEZ SOSA JOSE WILLIAM *****

Documento de identificación (Clase y número)	Firma
CC No. 7174759 *****	

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número)	Firma
*****	*****

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número)	Firma
*****	*****

Fecha de inscripción	Nombre y firma del funcionario que autoriza
Año 2020 Mes JUN Día 26	 CAROLINA PINILLA SOLER Nombre y firma

Reconocimiento paterno	Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento
 Firma 7174759	 CAROLINA PINILLA SOLER Nombre y firma

ESPACIO PARA NOTAS

OTRO LIBRO DE VARIOS T.291 F.114,26/06/2020

NOTARIA 53 DE BOGOTA, D.C.
COPIA ORIGINAL QUE SEGURO EN LOS
ARCHIVOS DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA NOTARIA
D. 1208 DE 1972 ART. 25 Y 154 D. 278 DE 1974 ART. 1

26 JUN 2020

ESTA COPIA TIENE VALIDEZ PERMANENTE
Valida para: DEMOSTRAR PAGHIENCO

- ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO -

BANCO MUNDO MUJER S.A.
NIT. 900768933-8

CERTIFICA:

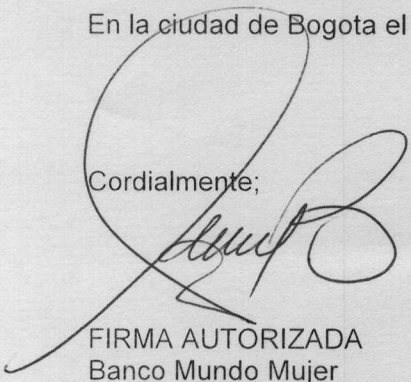
Que JOSE WILLIAM RODRIGUEZ SOSA, identificado (a) con cédula de ciudadanía N° 7174759 está vinculado (a) al BANCO MUNDO MUJER S.A. a través de los siguientes productos financieros:

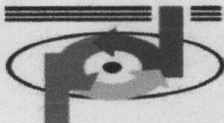
Producto	No de producto	Manejo / Tipo Cliente	Fecha de Apertura	Fecha de Vencimiento	Estado	Saldo a la fecha
Cuenta de ahorro	220-135337098-01	Individual	19/07/2018	No aplica	CUENTAS INACTIVAS	\$ 0
Crédito (PEQUEÑA EMPRESA)	6094263	Titular	19/08/2020	04/09/2021	Vigente - Al día	\$ 5.766.318
Crédito (PEQUEÑA EMPRESA)	5948579	Titular	14/02/2020	17/05/2022	Vigente - Al día	\$ 17.825.477

Esta certificación se expide con destino a quien pueda interesar.

En la ciudad de Bogota el 20 de marzo de 2021.

Cordialmente;


FIRMA AUTORIZADA
Banco Mundo Mujer



OPTICA DR. PAVA

79444363-1

Calle 57 A Sur # 78 L 21 Tel. 5104030 - 321 452 8498

PAGINA 1

REPORTE DE HISTORIA CLINICA

DATOS DEL PACIENTE

HISTORIA: 18334
PACIENTE: RODRIGUEZ MONTERO JESSIKA JOHANA
DOCUMENTO: TI No. 1001327359
FEC. DE NACIMIENTO: 17/05/2002
DEPARTAMENTO: BOGOTA D.C.
ZONA: URBANA
TEL. HOGAR: 3102382022
E - MAIL:

SEXO: FEMENINO
Nº. DE HIJOS: 0
PROFESION: ESTUDIANTE
MUNICIPIO: USAQUEN - BOGOTA
DIRECCION:
TEL. OFICINA:
TEL. MOVIL:



ASEGURADORA

ENTIDAD: PAR PARTICULAR
TIPO AFILIADO: N NO APLICA
TIPO USUARIO: P PARTICULAR

CARNET:
ESTRATO: 3

DATOS ADMINISTRATIVOS

USUARIO REGISTRO:

FECHA CAPTURA: 17/04/2015 07:20:58 p.m. SEDE ORIGEN: S01

-- HISTORIA CLINICA --

MOTIVOS DE CONSULTA

Consulta No. 1 Fecha(17/04/2015) [Dr. PAVA BELTRÁN DAVID] -CONTROL : CONTROL POR R.X OPTICA , UCV ;; 2-3 AÑOS

ANAMNESIS

NO HAY ANTECEDENTES

FICHA DE OPTOMETRIA

Nº. CONSULTA: 1 EDAD: 12 AÑOS FECHA / HORA: 17/04/2015
PROFESIONAL: Dr. PAVA BELTRÁN DAVID REGISTRO: 79444363

QUERATOMETRIA

OJO DERECHO: 40.75/43.75X5
REFRACCION

OJO IZQUIERDO: 40.75/43.25X175

RETINOSCOPIA:

SUBJETIVO :

ESTATICA:

OJO	ESFERA	CILINDRO	EJE	ADICION	A. VISUAL
DERECHO :	-0.25	-3.50	15°	+0.00	20/20-3
IZQUIERDO:	+0.00	-2.00	170°	+0.00	20/20

DINAMICA:

DATOS ADICIONALES PARA LENTES

USO: PERMANENTE DIST. PUPILAR: 60/62MM

TIPO DE LENTE: POLICARBONATO ASFERI

TRATAMIENTO: ULTRAVIOLETA

DIAGNOSTICO PRINCIPAL

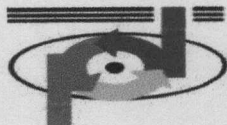
CODIGO CIE: H522

CONDUCTA:

RX OPTICA

Dr. David Pava Beltrán
OPTOMETRISTA UNIVERSITARIO
REG. 79444363

Digito : DAVID



OPTICA DR. PAVA

79444363-1

Calle 57 A Sur # 78 L 21 Tel. 5104030 - 321 452 8498

PAGINA 1

REPORTE DE HISTORIA CLINICA

DATOS DEL PACIENTE

HISTORIA: 18334
PACIENTE: RODRIGUEZ MONTERO JESSIKA JOHANA
DOCUMENTO: TI No. 1001327359
FEC. DE NACIMIENTO: 17/05/2002
DEPARTAMENTO: BOGOTA D.C.
ZONA: URBANA
TEL. HOGAR: 3102382022
E - MAIL:

SEXO: FEMENINO
Nº. DE HIJOS: 0
PROFESION: ESTUDIANTE
MUNICIPIO: USAQUEN - BOGOTA
DIRECCION:
TEL. OFICINA:
TEL. MOVIL:



ASEGURADORA

ENTIDAD: PAR PARTICULAR
TIPO AFILIADO: N NO APLICA
TIPO USUARIO: P PARTICULAR

CARNET:
ESTRATO: 3

DATOS ADMINISTRATIVOS

USUARIO REGISTRO:

FECHA CAPTURA: 17/04/2015 07:20:58 p.m. SEDE ORIGEN: S01

-- HISTORIA CLINICA --

MOTIVOS DE CONSULTA

Consulta No. 2 Fecha(07/10/2017) [Dr. PAVA BELTRÁN DAVID] -CONTROL : CONTROL DE GAFAS

ANAMNESIS

NO HAY ANTECEDENTES

FICHA DE OPTOMETRIA

Nº. CONSULTA: 2 EDAD: 15 AÑOS FECHA / HORA: 07/10/2017
PROFESIONAL: Dr. PAVA BELTRÁN DAVID REGISTRO: 79444363

EXAMEN EXTERNO

OJO DERECHO: NORMAL
MOTILIDAD

OJO IZQUIERDO: NORMAL

HISCHBERG: CENTRADO

OFTALMOSCOPIA

OJO DERECHO: NORMAL
QUERATROMETRIA

OJO IZQUIERDO: NORMAL

OJO DERECHO: 40.50/44.00X10
REFRACCION

OJO IZQUIERDO: 40.50/43.00X21

RETINOSCOPIA:

SUBJETIVO :

ESTATICA:

DINAMICA:

DATOS ADICIONALES PARA LENTES

USO: PERMANENTE

DIST. PUPILAR: 61/63MM

TIPO DE LENTE: POLICARBONATO ASFERI

TRATAMIENTO: ULTRAVIOLETA

BIOMICROSCOPIA: PUPILAS NORMALES Y REACTIVAS

DIAGNOSTICO PRINCIPAL

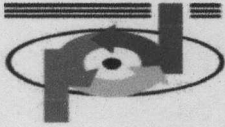
CODIGO CIE: H522

CONDUCTA:

RX Y CONTROLES

OJO	ESFERA	CILINDRO	EJE	ADICION	A. VISUAL
DERECHO :	-1.00	-3.00	15°	+0.00	20/25
IZQUIERDO:	-0.50	-2.00	0°	+0.00	20/25

Digito : DAVID



OPTICA DR. PAVA

79444363-1

Calle 57 A Sur # 78 L 21 Tel. 5104030 - 321 452 8498

PAGINA 1

REPORTE DE HISTORIA CLINICA

DATOS DEL PACIENTE

HISTORIA: 18334
PACIENTE: RODRIGUEZ MONTERO JESSIKA JOHANA
DOCUMENTO: TI No. 1001327359
FEC. DE NACIMIENTO: 17/05/2002
DEPARTAMENTO: BOGOTA D.C.
ZONA: URBANA
TEL. HOGAR: 3102382022
E - MAIL:

SEXO: FEMENINO
Nº. DE HIJOS: 0
PROFESION: ESTUDIANTE
MUNICIPIO: USAQUEN - BOGOTA
DIRECCION:
TEL. OFICINA:
TEL. MOVIL:



ASEGURADORA

ENTIDAD: PAR PARTICULAR
TIPO AFILIADO: N NO APLICA
TIPO USUARIO: P PARTICULAR

CARNET:
ESTRATO: 3

DATOS ADMINISTRATIVOS

USUARIO REGISTRO:

FECHA CAPTURA: 17/04/2015 07:20:58 p.m. SEDE ORIGEN: S01

-- HISTORIA CLINICA --

MOTIVOS DE CONSULTA

Consulta No. 3 Fecha(08/06/2019) [Dr. PAVA BELTRÁN DAVID] -CONTROL : CONTROL

ANAMNESIS

NO HAY ANTECEDENTES

FICHA DE OPTOMETRIA

Nº. CONSULTA: 3 EDAD: 17 AÑOS FECHA / HORA: 08/06/2019
PROFESIONAL: Dr. PAVA BELTRÁN DAVID REGISTRO: 79444363

QUERATOMETRIA

OJO DERECHO: 40.50/43.50X5
REFRACCION

OJO IZQUIERDO: 40.75/43.00X2

RETINOSCOPIA:

SUBJETIVO :

ESTATICA:

DINAMICA:

DATOS ADICIONALES PARA LENTES

USO: PERMANENTE

DIST. PUPILAR: 62/64MM

TIPO DE LENENTE: POLICARBONATO ASFERI

TRATAMIENTO: ULTRAVIOLETA

DIAGNOSTICO PRINCIPAL

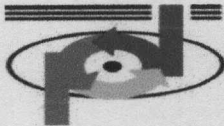
CODIGO CIE: H522

CONDUCTA:

RX OPTICA

Dr. David Beltrán Pava
OPTOMETRISTA
REG: 79444363

Digitado : DAVID



OPTICA DR. PAVA

79444363-1

Calle 57 A Sur # 78 L 21 Tel. 5104030 - 321 452 8498

PAGINA 1

REPORTE DE HISTORIA CLINICA

DATOS DEL PACIENTE

HISTORIA: 18334
PACIENTE: RODRIGUEZ MONTERO JESSIKA JOHANA
DOCUMENTO: TI No. 1001327359
FEC. DE NACIMIENTO: 17/05/2002
DEPARTAMENTO: BOGOTA D.C.
ZONA: URBANA
TEL. HOGAR: 3102382022
E - MAIL:

SEXO: FEMENINO
Nº. DE HIJOS: 0
PROFESION: ESTUDIANTE
MUNICIPIO: USAQUEN - BOGOTA
DIRECCION:
TEL. OFICINA:
TEL. MOVIL:



ASEGURADORA

ENTIDAD: PAR PARTICULAR
TIPO AFILIADO: N NO APLICA
TIPO USUARIO: P PARTICULAR

CARNET:
ESTRATO: 3

DATOS ADMINISTRATIVOS

USUARIO REGISTRO:

FECHA CAPTURA: 17/04/2015 07:20:58 p.m. SEDE ORIGEN: S01

-- HISTORIA CLINICA --

MOTIVOS DE CONSULTA

Consulta No. 4 Fecha(28/06/2020) [Dr. PAVA BELTRÁN DAVID] -CONTROL : CONTROL DE GAFAS + PACIENTE DESEA LENTES DE CONTACTO
Consulta No. 4 Fecha(28/06/2020) [Dr. PAVA BELTRÁN DAVID] -CONTROL : CONTROL DE GAFAS

ANAMNESIS

NO HAY ANTECEDENTES

FICHA DE OPTOMETRIA

Nº. CONSULTA: 4 EDAD: 18 AÑOS FECHA / HORA: 28/06/2020
PROFESIONAL: Dr. PAVA BELTRÁN DAVID REGISTRO: 79444363

AGUDEZA VISUAL

AGUDEZA VISUAL CERCANA (PROXIMA)

OD SC: 20/200

OI SC: 20/100

EXAMEN EXTERNO

OJO DERECHO: NORMAL

OJO IZQUIERDO: NORMAL

MOTILIDAD

HISCHBERG: CENTRADO

OFTALMOSCOPIA

OJO DERECHO: NORMAL

OJO IZQUIERDO: NORMAL

QUERATOMETRIA

OJO DERECHO: 40.75/43.75X8

OJO IZQUIERDO: 41.00/43.25X0

REFRACCION

RETINOSCOPIA:

SUBJETIVO :

ESTATICA:

DINAMICA:

DATOS ADICIONALES PARA LENTES

USO: PERMANENTE

DIST. PUPILAR: 61/63MM

TIPO DE LENTE: POLICARBONATO ASFERI

TRATAMIENTO: ULTRAVIOLETA

OJO	ESFERA	CILINDRO	EJE	ADICION	A. VISUAL
DERECHO :	-1.25	-3.25	10°	+0.00	20/20
IZQUIERDO:	-0.25	-1.75	0°	+0.00	20/20

HISTORIA: 18334
PACIENTE: RODRIGUEZ MONTERO JESSIKA JOHANA
DOCUMENTO: TI No. 1001327359

ENTIDAD PACIENTE: PARTICULAR
FECHA IMPRESION: 19/03/2021
HORA IMPRESION: 05:21:44 p.m.

PAGINA 2

DIAGNOSTICO PRINCIPAL

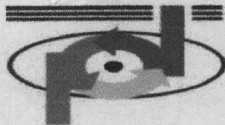
CODIGO CIE: H522

CONDUCTA:

RX OPTICA

Dr. David Alfredo Pava Beltrán
OPTOMETRA UNIVERSIDAD DE LA SALLE
REG. 79444363

Digitó : DAVID



OPTICA DR. PAVA

79444363-1

Calle 57 A Sur # 78 L 21 Tel. 5104030 - 321 452 8498

PAGINA 1

REPORTE DE HISTORIA CLINICA

DATOS DEL PACIENTE

HISTORIA: 18667
PACIENTE: RODRIGUEZ MONTERO ANGEL YESID
DOCUMENTO: TI No. 1034658942
FEC. DE NACIMIENTO: 07/09/2005
DEPARTAMENTO: BOGOTA D.C.
ZONA: URBANA
TEL. HOGAR: 3203319380
E - MAIL:

SEXO: MASCULINO
Nº. DE HIJOS: 0
PROFESION: ESTUDIANTE
MUNICIPIO: USAQUEN - BOGOTA
DIRECCION:
TEL. OFICINA:
TEL. MOVIL:



ASEGURADORA

ENTIDAD: PAR PARTICULAR
TIPO AFILIADO: N NO APLICA
TIPO USUARIO: P PARTICULAR

CARNET:
ESTRATO: 3

DATOS ADMINISTRATIVOS

USUARIO REGISTRO:

FECHA CAPTURA: 23/07/2015 04:15:39 p.m. SEDE ORIGEN: S01

-- HISTORIA CLINICA --

MOTIVOS DE CONSULTA

Consulta No. 1 Fecha(23/07/2015) [Dr. PAVA BELTRÁN DAVID] -CONTROL : CONTROL PREVENTIVO.

ANAMNESIS

NO HAY ANTECEDENTES

FICHA DE OPTOMETRIA

Nº. CONSULTA: 1 EDAD: 9 AÑOS FECHA / HORA: 23/07/2015
PROFESIONAL: Dr. PAVA BELTRÁN DAVID REGISTRO: 79444363

AGUDEZA VISUAL

AGUDEZA VISUAL CERCANA (PROXIMA)

OD SC: 20/40

OI SC: 20/40

EXAMEN EXTERNO

OJO DERECHO: NORMAL

OJO IZQUIERDO: NORMAL

MOTILIDAD

HISCHBERG: CENTRADO

OFTALMOSCOPIA

OJO DERECHO: A ESTUDIAR
QUERATROMETRIA

OJO IZQUIERDO: A ESTUDIAR

OJO DERECHO: 41.00/43.00X7
REFRACCION

OJO IZQUIERDO: 40.75/43.25X175

RETINOSCOPIA:

SUBJETIVO :

ESTATICA:

DINAMICA:

DATOS ADICIONALES PARA LENTES

USO: PERMANENTE

DIST. PUPILAR: 58/60MM

TIPO DE LENENTE: POLICARBONATO ASFERI

TRATAMIENTO: ULTRAVIOLETA

DIAGNOSTICO PRINCIPAL

CODIGO CIE: H522

OJO	ESFERA	CILINDRO	EJE	ADICION	A. VISUAL
DERECHO :	+3.00	-2.00	10°	+0.00	
IZQUIERDO:	+3.00	-2.50	175°	+0.00	

HISTORIA: 18667
PACIENTE: RODRIGUEZ MONTERO ANGEL YESID
DOCUMENTO: TI No. 1034658942

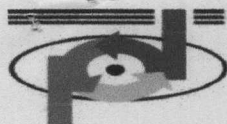
ENTIDAD PACIENTE: PARTICULAR
FECHA IMPRESION: 19/03/2021
HORA IMPRESION: 05:23:40 p.m.

PAGINA 2

CONDUCTA:

RX OPTIUCA

Digito : DAVID



OPTICA DR. PAVA

79444363-1

Calle 57 A Sur # 78 L 21 Tel. 5104030 - 321 452 8498

PAGINA 1

REPORTE DE HISTORIA CLINICA

DATOS DEL PACIENTE

HISTORIA: 18667
PACIENTE: RODRIGUEZ MONTERO ANGEL YESID
DOCUMENTO: TI No. 1034658942
FEC. DE NACIMIENTO: 07/09/2005
DEPARTAMENTO: BOGOTA D.C.
ZONA: URBANA
TEL. HOGAR: 3203319380
E - MAIL:

SEXO: MASCULINO
Nº. DE HIJOS: 0
PROFESION: ESTUDIANTE
MUNICIPIO: USAQUEN - BOGOTA
DIRECCION:
TEL. OFICINA:
TEL. MOVIL:



ASEGURADORA

ENTIDAD: PAR PARTICULAR
TIPO AFILIADO: N NO APLICA
TIPO USUARIO: P PARTICULAR

CARNET:
ESTRATO: 3

DATOS ADMINISTRATIVOS

USUARIO REGISTRO:

FECHA CAPTURA: 23/07/2015 04:15:39 p.m. SEDE ORIGEN: S01

-- HISTORIA CLINICA --

MOTIVOS DE CONSULTA

Consulta No. 2 Fecha(27/07/2017) [Dr. PAVA BELTRÁN DAVID] -CONTROL : control de gafas + se le dañaron las gafas + las usa permanentemente

ANAMNESIS

NO HAY ANTECEDENTES

FICHA DE OPTOMETRIA

Nº. CONSULTA: 2 EDAD: 11 AÑOS FECHA / HORA: 27/07/2017
PROFESIONAL: Dr. PAVA BELTRÁN DAVID REGISTRO: 79444363

AGUDEZA VISUAL

OD CC: 20/25-

OI CC: 20/25-

AGUDEZA VISUAL CERCANA (PROXIMA)

EXAMEN EXTERNO

OJO DERECHO: NROMAL

OJO IZQUIERDO: NORMAL

MOTILIDAD

HISCHBERG: CENTRADO

OFTALMOSCOPIA

OJO DERECHO: NORMAL

OJO IZQUIERDO: NORMAL

QUERATROMETRIA

OJO DERECHO: 40.25/43.00X5

OJO IZQUIERDO: 40.50/43.25X175

REFRACCION

RETINOSCOPIA:

SUBJETIVO :

ESTATICA: OD: +3.50-2.50X12

OI: +3.50-2.75X175

DINAMICA:

DATOS ADICIONALES PARA LENTES

USO: PERMANENTE

DIST. PUPILAR: 59/61MM

TIPO DE LENENTE: POLICARBONATO ASFERI

TRATAMIENTO: ULTRAVIOLETA

DIAGNOSTICO PRINCIPAL

CODIGO CIE: H522

OJO	ESFERA	CILINDRO	EJE	ADICION	A. VISUAL
DERECHO :	+3.00	-2.50	10°	+0.00	20/20
IZQUIERDO:	+3.00	-2.50	175°	+0.00	20/20

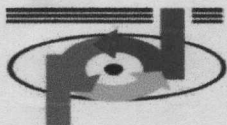
HISTORIA: 18667
PACIENTE: RODRIGUEZ MONTERO ANGEL YESID
DOCUMENTO: TI No. 1034658942

ENTIDAD PACIENTE: PARTICULAR
FECHA IMPRESION: 19/03/2021
HORA IMPRESION: 05:24:41 p.m.

PAGINA 2

CONDUCTA: RX OPTICA

Digito : DAVID



OPTICA DR. PAVA

79444363-1

Calle 57 A Sur # 78 L 21 Tel. 5104030 - 321 452 8498

PAGINA 1

REPORTE DE HISTORIA CLINICA

DATOS DEL PACIENTE

HISTORIA: 18667
PACIENTE: RODRIGUEZ MONTERO ANGEL YESID
DOCUMENTO: TI No. 1034658942
FEC. DE NACIMIENTO: 07/09/2005
DEPARTAMENTO: BOGOTA D.C.
ZONA: URBANA
TEL. HOGAR: 3203319380
E - MAIL:

SEXO: MASCULINO
Nº. DE HIJOS: 0
PROFESION: ESTUDIANTE
MUNICIPIO: USAQUEN - BOGOTA
DIRECCION:
TEL. OFICINA:
TEL. MOVIL:



ASEGURADORA

ENTIDAD: PAR PARTICULAR
TIPO AFILIADO: N NO APLICA
TIPO USUARIO: P PARTICULAR

CARNET:
ESTRATO: 3

DATOS ADMINISTRATIVOS

USUARIO REGISTRO:

FECHA CAPTURA: 23/07/2015 04:15:39 p.m. SEDE ORIGEN: S01

-- HISTORIA CLINICA --

MOTIVOS DE CONSULTA

Consulta No. 3 Fecha(15/06/2019) [Dr. PAVA BELTRÁN DAVID] -CONTROL : CONTROL DE GAFAS

ANAMNESIS

NO HAY ANTECEDENTES

FICHA DE OPTOMETRIA

Nº. CONSULTA: 3 EDAD: 13 AÑOS FECHA / HORA: 15/06/2019
PROFESIONAL: Dr. PAVA BELTRÁN DAVID REGISTRO: 79444363

AGUDEZA VISUAL

OD CC: 20/20

OI CC: 20/20

AGUDEZA VISUAL CERCANA (PROXIMA)

OBSERVACION: LENTES RAYADOS

EXAMEN EXTERNO

OJO DERECHO: NORMAL

OJO IZQUIERDO: NORMAL

QUERATROMETRIA

OJO DERECHO: 40.50/42.75X7

OJO IZQUIERDO: 40.50/4300X175

REFRACCION

RETINOSCOPIA:

SUBJETIVO :

ESTATICA:

OJO	ESFERA	CILINDRO	EJE	ADICION	A. VISUAL
DERECHO :	+2.50	-2.50	10°	+0.00	20/20
IZQUIERDO:	+2.75	-2.50	175°	+0.00	20/20

DINAMICA:

DATOS ADICIONALES PARA LENTES

USO: PERMANENTE

DIST. PUPILAR: 60/62

TIPO DE LENTE: POLICARBONATO ASFERI

TRATAMIENTO: ULTRAVIOLETA

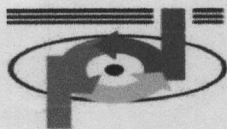
DIAGNOSTICO PRINCIPAL

CODIGO CIE: H522

CONDUCTA:

RX OPTIVA

Digito : DAVID



OPTICA DR. PAVA

79444363-1

Calle 57 A Sur # 78 L 21 Tel. 5104030 - 321 452 8498

PAGINA 1

REPORTE DE HISTORIA CLINICA

DATOS DEL PACIENTE

HISTORIA: 18667
PACIENTE: RODRIGUEZ MONTERO ANGEL YESID
DOCUMENTO: TI No. 1034658942
FEC. DE NACIMIENTO: 07/09/2005
DEPARTAMENTO: BOGOTA D.C.
ZONA: URBANA
TEL. HOGAR: 3203319380
E - MAIL:

SEXO: MASCULINO
Nº. DE HIJOS: 0
PROFESION: ESTUDIANTE
MUNICIPIO: USAQUEN - BOGOTA
DIRECCION:
TEL. OFICINA:
TEL. MOVIL:



ASEGURADORA

ENTIDAD: PAR PARTICULAR
TIPO AFILIADO: N NO APLICA
TIPO USUARIO: P PARTICULAR

CARNET:
ESTRATO: 3

DATOS ADMINISTRATIVOS

USUARIO REGISTRO:

FECHA CAPTURA: 23/07/2015 04:15:39 p.m. SEDE ORIGEN: S01

-- HISTORIA CLINICA --

MOTIVOS DE CONSULTA

Consulta No. 4 Fecha(30/12/2020) [Dr. PAVA BELTRÁN DAVID] -CONTROL : CONTROL DE GAFAS

ANAMNESIS

NO HAY ANTECEDENTES

FICHA DE OPTOMETRIA

Nº. CONSULTA: 4 EDAD: 15 AÑOS FECHA / HORA: 30/12/2020
PROFESIONAL: Dr. PAVA BELTRÁN DAVID REGISTRO: 79444363

AGUDEZA VISUAL

OD CC: 20/20-

OI CC: 20/20-

AGUDEZA VISUAL CERCANA (PROXIMA)

EXAMEN EXTERNO

OJO DERECHO: NORMAL

OJO IZQUIERDO: NORMAL

MOTILIDAD

HISCHBERG: XCENTRADO

OFTALMOSCOPIA

OJO DERECHO: NORMAL

OJO IZQUIERDO: NORMAL

QUERATROMETRIA

OJO DERECHO: 40.75/43.75X5

OJO IZQUIERDO: 40.50/43.75X178

REFRACCION

RETINOSCOPIA:

SUBJETIVO :

ESTATICA:

DINAMICA:

DATOS ADICIONALES PARA LENTES

USO: PERMANENTE

DIST. PUPILAR: 62/64MM

TIPO DE LENENTE: POLICARBONATO ASFERI

TRATAMIENTO: ANTIREFLEJO

DIAGNOSTICO PRINCIPAL

CODIGO CIE: H522

OJO	ESFERA	CILINDRO	EJE	ADICION	A. VISUAL
DERECHO :	+2.50	-2.50	10°	+0.00	20/20
IZQUIERDO:	+2.50	-2.75	175°	+0.00	20/20

HISTORIA: 18667
PACIENTE: RODRIGUEZ MONTERO ANGEL YESID
DOCUMENTO: TI No. 1034658942

ENTIDAD PACIENTE: PARTICULAR
FECHA IMPRESION: 19/03/2021
HORA IMPRESION: 05:26:55 p.m.

PAGINA 2

DIAGNOSTICO RELACIONADO 1

CODIGO CIE: H520

CONDUCTA:

RX Y CONTROLES

Digitó : DAVID



(415) 7709998928107(8020) 000005052013(3900) 0016000000(96) 20180719

CALENDARIO DE PAGOS

Pagado 677

Cliente: JOSE WILLIAM RODRIGUEZ SOSA	Nro. Documento: 7174759	Nro. Crédito: 5052013
Nro. Cuenta: 135337098 -01	Sucursal: BOGOTA KENNEDY	Producto: CREDIEmpresa
Monto Crédito: \$ 16,000,000.00	Cantidad de Cuotas: 36	Período de la Cuota en días: 30
Fecha de Desembolso: 19/07/2018	Fecha de Vencimiento: 03/08/2021	Plazo del crédito en días: 1094
Sistema de Amortización: Francés	Tasa de interés E.A.: 41.00 %	Tasa de Mora E.A.: 0.00 %
Analista: ERIKA PAOLA BELTRAN BRACHO		

No. Cuota	Fecha límite de pago	Período de la cuota en días	Valor Cuota	Capital	Interés Corriente	Seguro de deuda	Comisión Mipyme	Consulta Centrales de Riesgo	IVA sobre comisión Mipyme / Consulta centrales	Saldo a Capital después del pago de la cuota
1	03/09/2018	44	761,356.00	45,442.88	681,628.43	15,840.00	0.00	15,500.00	2,945.00	15,954,557.12
2	03/10/2018	30	742,911.00	263,689.61	463,426.69	15,795.01	0.00	0.00	0.00	15,690,867.51
3	03/11/2018	30	742,911.00	271,609.96	455,767.39	15,533.96	0.00	0.00	0.00	15,419,257.55
4	03/12/2018	30	742,911.00	279,768.23	447,878.02	15,265.06	0.00	0.00	0.00	15,139,489.32
5	03/01/2019	30	742,911.00	288,171.53	439,751.69	14,988.09	0.00	0.00	0.00	14,851,317.79
6	03/02/2019	30	742,911.00	296,827.24	431,381.27	14,702.80	0.00	0.00	0.00	14,554,490.55
7	03/03/2019	30	742,911.00	305,742.93	422,759.43	14,408.95	0.00	0.00	0.00	14,248,747.62
8	03/04/2019	30	742,911.00	314,926.44	413,878.61	14,106.26	0.00	0.00	0.00	13,933,821.18
9	03/05/2019	30	742,911.00	324,385.78	404,731.05	13,794.48	0.00	0.00	0.00	13,609,435.40
10	03/06/2019	30	742,911.00	334,129.25	395,308.72	13,473.34	0.00	0.00	0.00	13,275,306.15
11	03/07/2019	30	742,911.00	344,165.38	385,603.38	13,142.55	0.00	0.00	0.00	12,931,140.77
12	03/08/2019	30	742,911.00	354,502.95	375,606.53	12,801.83	0.00	0.00	0.00	12,576,637.82
13	03/09/2019	30	742,911.00	365,151.04	365,309.40	12,450.87	0.00	0.00	0.00	12,211,486.78
14	03/10/2019	30	742,911.00	376,118.96	354,702.98	12,089.37	0.00	0.00	0.00	11,835,367.82
15	03/11/2019	30	742,911.00	387,416.32	343,777.98	11,717.01	0.00	0.00	0.00	11,447,951.50
16	03/12/2019	30	742,911.00	399,053.02	332,524.82	11,333.47	0.00	0.00	0.00	11,048,898.48
17	03/01/2020	30	742,911.00	411,039.24	320,933.66	10,938.41	0.00	0.00	0.00	10,637,859.24
18	03/02/2020	30	742,911.00	423,385.49	308,994.34	10,531.48	0.00	0.00	0.00	10,214,473.75
19	03/03/2020	30	742,911.00	436,102.57	296,696.41	10,112.33	0.00	0.00	0.00	9,778,371.18
20	03/04/2020	30	742,911.00	449,201.64	284,029.08	9,680.59	0.00	0.00	0.00	9,329,169.54
21	03/05/2020	30	742,911.00	462,694.16	270,981.27	9,235.88	0.00	0.00	0.00	8,866,475.38
22	03/06/2020	30	742,911.00	476,591.95	257,541.55	8,777.81	0.00	0.00	0.00	8,389,883.43
23	03/07/2020	30	742,911.00	490,907.19	243,698.14	8,305.98	0.00	0.00	0.00	7,898,976.24
24	03/08/2020	30	742,911.00	505,652.40	229,438.92	7,819.99	0.00	0.00	0.00	7,393,323.84
25	03/09/2020	30	742,911.00	520,840.51	214,751.41	7,319.39	0.00	0.00	0.00	6,872,483.33
26	03/10/2020	30	742,911.00	536,484.82	199,622.73	6,803.76	0.00	0.00	0.00	6,335,998.51
27	03/11/2020	30	742,911.00	552,599.04	184,039.63	6,272.64	0.00	0.00	0.00	5,783,399.47
28	03/12/2020	30	742,911.00	569,197.27	167,988.47	5,725.57	0.00	0.00	0.00	5,214,202.20
29	03/01/2021	30	742,911.00	586,294.06	151,455.19	5,162.06	0.00	0.00	0.00	4,627,908.14
30	03/02/2021	30	742,911.00	603,904.38	134,425.30	4,581.63	0.00	0.00	0.00	4,024,003.76
31	03/03/2021	30	742,911.00	622,043.66	116,883.89	3,983.76	0.00	0.00	0.00	3,401,960.10
32	03/04/2021	30	742,911.00	640,727.77	98,815.60	3,367.94	0.00	0.00	0.00	2,761,232.33
33	03/05/2021	30	742,911.00	659,973.10	80,204.59	2,733.62	0.00	0.00	0.00	2,101,259.23
34	03/06/2021	30	742,911.00	679,796.48	61,034.58	2,080.25	0.00	0.00	0.00	1,421,462.75
35	03/07/2021	30	742,911.00	700,215.31	41,288.75	1,407.25	0.00	0.00	0.00	721,247.44
36	03/08/2021	30	742,911.00	721,247.44	20,949.83	714.03	0.00	0.00	0.00	0.00

Total Capital:	\$ 16,000,000.00
Total Intereses Corrientes:	\$ 10,397,809.73
Total IVA sobre comisión Mipyme y Consulta Centrales de Riesgo:	\$ 18,445.00
Total Seguro de deuda:	\$ 346,997.42
Total Comisión Mipyme:	\$ 0.00
Total a Pagar:	\$ 26,763,252.15

Este calendario de pagos le permitirá conocer con exactitud las fechas en las que debe cancelar las cuotas de su crédito y la forma como se encuentra liquidado.

Cumplir con su compromiso de pago lo hará merecedor de los servicios preferenciales que el Banco le ofrece. Conserve su crédito al día. Evite un reporte negativo en las Centrales de Riesgo, el cual perjudicará la calificación de su crédito con la institución y en el sistema financiero, así como un posible traslado de sus obligaciones crediticias a cobro Jurídico.

Consigne en la cuenta de ahorros y autorice el débito automático. También podrá realizar sus pagos en cualquiera de las cajas de nuestras oficinas o en uno de nuestros canales de recaudo alterno:

1. Corresponsales Bancarios propios: consúltelos en www.bmm.com.co
2. Convenios a Nivel Nacional: MoviiRed, Puntos Vía Baloto.
3. Convenios Regionales: **SERVICER** (Antioquia, Bolívar, Córdoba y Sucre), **JUGUEMOS** (Cauca), **GANAR** (Atlántico), **GANE** (Nariño, Casanare), **APUESTAS CÓRDOBA - SUPERGIRO** (Magdalena, Córdoba, Bolívar y Sucre), **GANE CENTRO DEL VALLE** (Tuluá, Andalucía, Buga la grande, Jamundí y Yumbo), **CONSUERTE** (Meta), **GANAR GANA** (Tolima), **ACERTEMOS** (Cauca, Putumayo, Nariño), **APUESTAS UNIDAS** (Cesar), **SU CHANCE** (Huila), **BANCO AGRARIO** (Solo poblaciones autorizadas).

Tenga en cuenta que cuando pague en corresponsales y convenios deberá cancelar el valor por comisión de recaudo. Consulte corresponsales, convenios y tarifas en: www.bmm.com.co

Cuando usted desee realizar un abono a capital en su crédito deberá:

1. Acercarse a una oficina del banco, solo aquí podrá realizarlo.
2. Indicarle al cajero cómo desea que se le aplique el pago a capital, escogiendo una opción entre las siguientes:
Disminución en el valor de la Cuota: Con esta opción el número de cuotas se mantiene de acuerdo a lo pactado, pero el valor a pagar será más bajo.
Disminución en el plazo: Con esta opción el valor de las cuotas no cambian pero cambia el plazo inicial pactado, porque la cantidad de meses en los que se deben realizar pagos será menor.

Si desea realizar el pago total de su crédito, consulte el valor total a pagar y pague el mismo día en las cajas de cualquier oficina del Banco. Al valor del saldo a capital se le deben sumar otros conceptos como: seguro, comisión Mipyme, intereses corrientes y/o de mora según sea el caso.

Recuerde reclamar el recibo de pago correspondiente en el momento de efectuar cualquier operación y verificar que los datos del timbre se encuentren al respaldo. Este documento le permitirá comprobar dicha cancelación.

Para comunicarse con el Defensor del Consumidor Financiero Principal Dr. Luis Humberto Ustáriz González y/o Suplente Dr. José Federico Ustáriz González puede escribir a la siguiente dirección: Carrera 11A No 96-51 oficina 203 Edificio Oficity, Bogotá D.C. Teléfono (1) 6108161 Ext. 101 - 601. Correo electrónico: defensoriamundomujer@ustarizabogados.com Fax: (1) 6108164 Ext. 500. Horario: 8:00 a.m - 6:00 p.m. de lunes a viernes o en la Aplicación Móvil (APP): "Defensoría del Consumidor Financiero".

Con el código de barras, pagar su cuota es más rápido; cada vez que vaya a cancelar la cuota de su crédito presente este calendario de pagos para agilizar su transacción en las cajas de nuestras oficinas.

Mundo Mujer el Banco de la Comunidad, para mayor información consulte a su analista de crédito, llame a la línea de servicio al cliente 018000910666 o ingrese a la página de internet www.bmm.com.co



(415) 7709998928107(8020) 000005052013(3900) 0016000000(96) 20180719